

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 327
Martes 3 de junio de 2025

METEOROLOGÍA

FRÍO INTENSO Y ELEVADO CALOR SACUDEN A DOS REGIONES DEL PAÍS

SOCIEDAD » PÁG. 3



FÚTBOL

ESTÁ EN MARCHA EL PLAN MATURÍN PARA ACLIMATAR A LA SELECCIÓN

ACCIÓN » PÁG. 12



TERMINALES DE BUSES SUSPENDIERON SALIDAS

BLOQUEOS EN EL VALLE PARTEN EN DOS AL PAÍS

LOS MOVILIZADOS PROTESTAN CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA Y LA FALTA DE CARBURANTES POR UN LADO, Y EXIGEN HABILITAR LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE EVO MORALES. POLÍTICA » PÁG. 4



JUSTICIA

ADMITE EL DOBLE CRIMEN Y LO CONDENAN A LA PENA MÁXIMA

DEIVID QUISPE POMA PASARÁ 30 AÑOS EN CHONCHOCORO.

SEGURIDAD » PÁG. 6

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



EL ACEITE "VUELA" EN EMAPA

LARGAS FILAS SE FORMAN DESDE LA MADRUGADA ANTE LOS SUPERMERCADOS DE LA ESTATAL. EL PRODUCTO SE AGOTA EN MINUTOS. ECONOMÍA » PÁG. 5



En las **Ferias del Campo a la Olla** encuentras alimentos frescos, a **precio y peso justos**

¡Del productor directo a tu mesa!



MOVILIZACIÓN. Los transportistas tomarán las calles de La Paz, mañana.

Será el miércoles a partir de las 9:00, desde la Ceja. No acatarán la medida de hoy.

GUILLERMO NINA
La Prensa

La Confederación de Choferes de Bolivia determinó para esta jornada un paro nacional de 24 horas, pero las federaciones del eje central del país descartaron participar en esa acción. "Las ocho federaciones de La Paz, en un ampliado (ayer), decidieron realizar una marcha el miércoles (mañana) en protesta por la falta de combustible y el alza de precios de la canasta familiar", dijo el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes Primero de Mayo de La Paz, Edson Valdez, quien agregó la movilización comenzará en la Ceja de El Alto, a las 9:00.

"Nosotros no vamos a acatar el paro nacional (de hoy) y vamos a tomar otras medidas. Tenemos tres demandas", apuntó el ejecutivo del transporte libre paceño, Limber Tancara, quien señaló que entre sus pedidos se cuentan las renuncias del Presidente de YPFB, y de los ministros de Hidrocarburos y Economía. Otra de las demandas del transporte es que la Alcaldía de La Paz levante la restricción

"En un ampliado (ayer), se decidió realizar una marcha el miércoles (mañana) como protesta"

Edson Valdez
DIRIGENTE PRIMERO DE MAYO

vehicular para los minibuses que operan en las ciudades de La Paz y El Alto

"Nuestros compañeros trabajan sólo tres y hasta cuatro días a la semana, porque después están en las largas filas. Levantar la restricción nos ayudaría", explicó Tancara.

"No se trata de levantar la restricción, si hacemos eso la situación va a empeorar, habrá congestión vehicular en varios lugares: no es la solución. La falta de combustible es el problema principal", respondió el alcalde Iván Arias.

El tercer punto que hicieron conocer los choferes es que el Gobierno "congele" los créditos bancarios desembolsados a favor de los transportistas. "No podemos trabajar, pero los bancos no nos va esperar y tenemos que pagar nuestras deudas, por lo que pedimos que se 'congele' por un tiempo", apuntó Tancara. En tanto, los transportistas de Santa

Cruz reiteraron que no participarán en la medida de la Confederación de Choferes de Bolivia y marcharán.

"Nosotros, el transporte urbano, vamos a marchar contra el alza de los precios en los repuestos y el desabastecimiento de combustible. También analizamos pedir otra nivelación de pasajes", sostuvo uno de los representantes de los microbuses de Santa Cruz.

En tanto, los choferes federados de Cochabamba también realizarán movilizaciones, pero no suspenderán sus servicios.

En tanto, Lucio Gómez, secretario ejecutivo de la Confederación, ratificó el paro de 24 horas a nivel nacional. "El paro de 24 horas se mantiene", aseguró.

Gómez no se refirió a la postura de otras federaciones. "Sucre sí o sí para. El transporte se declara en estado de emergencia", dijo.

LA CONFEDERACIÓN DE CHOFERES RATIFICA EL PARO

Los choferes de La Paz preparan una marcha

SUSPENDEN SALIDAS DE LAS TERMINALES

Los bloqueos en las diferentes carreteras de Cochabamba y La Paz obligaron a que las terminales de buses suspendan las salidas a distintos sectores del territorio nacional. Las estaciones terrestres de La Paz y El Alto suspendieron los viajes a Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y otras rutas debido a los bloqueos. "Hemos sacado un comunicado. Hoy (por ayer) nos vemos en la necesidad de suspender las salidas, a pesar de que existía mucha demanda de gente que desea viajar", explicó Iveliz Asturizaga, directora de la Terminal de Buses de La Paz.



VIAJES. En la Terminal de La Paz no se vende pasajes.



MAQUINARIA. Los trabajos de estabilización continúan.

PESE A LA FALTA DE DIÉSEL, SIGUE LA LABOR DE ESTABILIZACIÓN EN TACAGUA ALCALDÍA DENUNCIA QUE BLOQUEAN INGRESO A KANTUTANI

La Alcaldía de La Paz denunció que personas, dirigidas políticamente, bloquean el ingreso de maquinaria pesada a la zona de Kantutani, donde se ejecuta la estabilización de ese sector. "Hacemos un pedido abierto y público a los candidatos a diputados uninominales, plurinominales y senadores por el

departamento y la ciudad de La Paz. Hagan sus campañas, seduzcan a la ciudad, prometan a la ciudad, pero por favor no se ensañen con las obras que hace la Alcaldía", sostuvo Iván Arias, alcalde de La Paz.

La autoridad municipal complementó que "anoche (por el domingo) nos han detenido volquetas. No es

todo el barrio que se moviliza en contra de estos trabajos, son grupos dirigidos políticamente para obstaculizar el trabajo de la Alcaldía". Estas personas buscan desacreditar el trabajo en zonas como Alto Tacagua, pese a que las labores continúan con las limitaciones derivadas de la escasez de diésel y gasolina.

A su turno, el secretario municipal de Resiliencia, Juan Pablo Palma, manifestó que la obra de estabilización en Kantutani se encuentra en una etapa crítica y el bloqueo de apenas "10 personas" ha frenado al 80 por ciento de la maquinaria. "No podemos recuperar el tiempo que perdimos por las lluvias", declaró.

El Senamhi pronosticó el ingreso de otro frente frío al país que se sentirá durante tres días.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Hoy finaliza la alerta por ola de frío, pero técnicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) pronostican la llegada de otro frente frío para este fin de semana, que afectará las regiones del Chaco y la Chiquitania, aunque, al mismo tiempo, el país registró un aumento de temperaturas de más de dos grados centígrados en zonas tropicales del territorio nacional.

"Tendremos el ingreso de un frente frío desde el 8 de junio, por el sector del Chaco, la Chiquitania y las llanuras y sabanas, con algunas lluvias dispersas y tormentas eléctricas que se ampliarán hasta el 10", detalló el director del organismo, Hugo Mamani.

Durante los siete días precedentes, en el departamento de Chuquisaca reportó afectación en el municipio de San Lucas debido a las heladas, que impactaron a 1.400 familias productoras de 50 comunida-

LA TEMPERATURAS ALTAS SE INCREMENTARON 2,5 GRADOS MÁS Bolivia experimenta frío y calor en dos regiones



TEMPERATURA. Un grupo de personas se cubre de la radiación solar con paraguas.

des, que sufrieron un 57 por ciento de pérdida anual en la producción de papa y hortalizas, informó Jairo Gutiérrez, secretario de Medio Ambiente de la Gobernación chuquisaqueña.

La autoridad anticipó que, después de este evento, se reunirá con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para diagramar un

plan de contingencia contra las heladas. Se espera, además, reportes de otras comunidades de los municipios de Padilla, Azurduy y Tarija donde también hay afectación de cultivos de hortalizas y frutas debido al frío.

En el municipio de Cercado, donde el pasado miércoles cayó la primera helada del año, los productores reporta-

ron pérdida de hasta un 80% en los cultivos de papa, arveja, tomate y hortalizas.

El Senamhi, a través de sus estaciones, registró bajas temperaturas que coincidieron con el aviso de alerta roja del frente frío. En mayo, la temperatura más baja se registró en Laguna Colorada con -16,6° C, seguida de El Alto con -6,8° C, Oruro con

-6° C; Potosí con -4° C, Uyuni con -14° C, el centro de La Paz con 2,7° C y Jesús de Machaca con -12,8° C.

"Estos datos están dentro de los parámetros normales de esta época, porque ya se produjo el ingreso de frentes fríos. No se superó ningún record histórico", apuntó Marisol Portugal, del Senamhi.

Informo que, para este fin de semana se esperan lluvias de corta duración y dispersas sobre el Chaco de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Beni.

» TEMPERATURAS ALTAS

Según el reporte Mamani, con base en los datos que arrojan las estaciones del Senamhi, en mayo, las temperaturas altas aumentaron en 2,5° C a lo normal.

"En mayo, el comportamiento promedio es de 30,4° C, pero hubo registro de 33,5° C, más o menos 2,5° C más alto. Parece no significativo, pero sí es alarmante, pues puede afectar a los cultivos. Entonces, las temperaturas máximas sufrirán una alteración en casi todo el territorio nacional", advirtió Mamani.

Entre los datos presentados, se destaca que en la estación de San Javier, en la Chiquitania, lo normal es de 26,2° C, pero en mayo se registró una temperatura de 31,3° C.

SALUD HACE EL SEGUIMIENTO A SUS CONTACTOS

AUTORIDADES REPORTAN SEGUNDO CASO DE SARAMPIÓN EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Autoridades del Ministerio de Salud informaron ayer de un segundo caso de sarampión registrado en 2025. Se trata de una mujer, de aproximadamente 22 años, quien participó en un evento masivo en Santa Cruz de la Sierra y no contaba con la vacuna correspondiente. Ante esta situación, se hace la búsqueda de contactos y un barrido en 25 manzanos.

"De 2022 a 2023 no habíamos tenido casos. En 2024 se presentaron tres casos positivos de sarampión, que logramos controlar, todos se localizaron en el departamento de Santa Cruz. Éste es el segundo caso en 2025", informó el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enriquez, en conferencia de prensa, junto al director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz, Jaime Bilbao.

Explicó que no se bajó la guardia, fruto de una vigilancia activa detectó



oportunamente el segundo caso", enfatizó Enriquez. El 23 de abril pasado se diagnosticó el primer caso en una bebé, en Santa Cruz.

Las autoridades sanitarias realizan un seguimiento por un periodo de 25 días a las personas que estuvieron en contacto con la joven enferma.

Enriquez explicó que se identificó dos eventos multitudinarios como posibles fuentes de exposición, por lo que también se tomó medidas específicas respecto a estos encuentros. Bilbao dijo que están

en plena ejecución de acciones. "Tomamos todas las acciones necesarias para controlar y, sobre todo, estar pendientes del entorno de la paciente que tuvo esta enfermedad. Hemos barrido casi 25 a 30 manzanos alrededor del domicilio con una búsqueda activa de otros casos dentro de la comunidad. Hemos coordinado con la iglesia que organizó este evento internacional, al que asistieron personas de más de 15 países". La primera dosis contra el sarampión se aplica a los 12 meses y la segunda, a los 18 meses.



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28º
La Paz - Potosí

A NOMBRE DE LA LEY, LA DRA. YOBANA M. MALLEA MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 28º DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA; HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MILTON FREDDY TORREZ GOITIA CONTRA PABLO EDUARDO MALAGA TORRICO Y OTRO SOBRE COBRO DE DÓLARES AMERICANOS. SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. ---

La Paz, a 22 de abril de 2025. Siendo evidente el extremo referido, se dejan sin efecto los decretos de fs. 596 y 610 y en su lugar se dispone: VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cod. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 473 de obrados consistente en lote de terreno No. 10-8 Urbanización Chasquisumpu, zona Calacoto, con una superficie de 216,00 mts. 2, registrado en la Oficina de Derechos Reales de La Paz bajo la matrícula No. 2.01.0.99.0115703, correspondiente a MALAGA TORRICO PABLO EDUARDO, sobre la base de su valor pericial de 452 a 461 en el monto de \$us 73.397,06 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 06/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 510.843,53 (QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 53/100 BOLIVIANOS), situación impositiva EL BIEN INMUEBLE REFERIDO TIENE DEUDAS DESDE 2016 HASTA 2021 SEGÚN INFORME DE FS. 517 A 518 VTA. DEL ENTE MUNICIPAL, gravámenes por B-2 LINEA DE CREDITO EN FAVOR DE LA PARTE COACTIVANTE B-3 ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DE MALAGA TORRICO GUIDO RODRIGO, debiendo citarse al mismo en su domicilio real señalado a fs. 542 y notificarse al Juzgado Público Civil y Comercial No. 11 de la ciudad de La Paz que ha generado aquel asiento, B-4, B-5, B-6, B-7 y B-12 EMBARGO EN FAVOR DE LA PARTE COACTIVANTE, B-8 ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DE OROPEZA MERCADO ORLANDO JORGE, debiendo citarse al mismo en su domicilio real señalado a fs. 543 y en caso de no ubicarse, citarse al mismo mediante edicto en el sistema Hermes ante la devolución de cadulón de fs. 605, previo juramento de desconocimiento de domicilio y notificarse al Fiscal de Materia que ha generado aquel asiento, Dr. Omar Alcides Mejillones Copana o quien asuma aquel caso, B-9 ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DE LAURA TORRICO ALDO MARCELO Y GOITIA POZO PAMELA CHRIS, debiendo citarse a los mismos en su domicilio real señalado a fs. 544 a 545 y notificarse al Fiscal de Materia que ha generado aquel asiento, Dra. Magaly Bustamante Herbas o quien asuma actualmente

AVISO DE REMATE

aqueil caso dentro del proceso penal caratulado caso ZSR1902478 de la zona sur, B-10 ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DE UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES UPRE, debiendo citarse al mismo en su domicilio real señalado a fs. 530 a 530 vta. y notificarse al Fiscal de Materia que ha generado aquel asiento, Dr. Rudy Nelson Terrazas Torrico o quien asuma actualmente aquel caso LPZ1902718 de La Paz, B-11 GRAVAMEN EN FAVOR DE SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, debiendo citarse al mismo en su domicilio real señalado a fs. 530 a 530 vta. y notificarse al Gerente Graco La Paz Servicio de Impuestos Nacionales que ha generado aquel asiento, B-13 ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DE LEYTON GONZALES NICOLE ESTEFANIA Y LEYTON GONZALES MARION GISELLE, debiendo citarse al mismo en su domicilio real señalado a fs. 546 a 547 y notificarse al Fisco de Materia que ha generado aquel asiento, Dr. Rodrigo Contreras Callejas o quien asuma aquel caso y a cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves 12 de junio a horas 14:00 (Cuatro), debiendo notificarse a Jesús Alejandro Marcado Vásquez, Martillero Judicial No. 15, con domicilio en calle Gonzalo Sanjinez casi esquina calle Potosí, pasaje peatonal No. 423, Edificio Libertad, piso 8, oficina 801 de la zona central de la ciudad de La Paz, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ANEXO A DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoque del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fiarse copia en el tablero judicial. Sin perjuicio, se rechaza la devolución de cadulón de fs. 605 estimando que el citado GUIDO RODRIGO MALAGA TORRICO sería propietario del bien inmueble donde fue citado según confesión expuesta por la tercera en memorial de fs. 605, con similar formalidad. AL OTROSI 1. - Por Secretaría tranquese fotocopias legalizadas de las piezas solicitadas, con igual formalidad. AL OTROSI 2. - Por señalados. ---

FIRMA Y SELLO: Dra. Yobana M. Mallea Miranda, Juez Público Civil y Comercial 28º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: Ante mí: Marisol Garpio Miranda, SECRETARIA - ABOGADA, Juzgado Público Civil y Comercial, 28º - CAPITAL, LA PAZ - BOLIVIA. ---

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Ante mí:
Marisol Garpio Miranda
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
28º - CAPITAL
LA PAZ - BOLIVIA

PRESENTÓ RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
BECKHAUSER DEMANDA AL VOCAL ELECTORAL TAHUICHI TAHUICHI Y A MORENA

El activista Peter Erlwein Beckhauser presentó dos nuevas denuncias ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), contra el Movimiento de Renovación Nacional (Morena) y el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe.

El activista argumentó en su denuncia que Morena fue habilitado de manera ilegal. De acuerdo con la normativa electoral, los nuevos partidos políticos deben completar su registro al menos 90 días antes de la convocatoria a las elecciones y, 120 días antes de las elecciones. Según Beckhauser, Morena no

cumplió los plazos, por lo que su regularización no se enmarca en la legalidad, razón por la cual el TSE debería anular su habilitación para participar de los comicios del próximo domingo 17 de agosto.

En este caso, Beckhauser también pidió al ente electoral que se lo considere parte del proceso de revisión que el ente electoral realice sobre la habilitación del primer partido

alteño, gestado por la alcaldesa, Eva Copa, y sus colaboradores.

4
» agrupaciones políticas fueron denunciadas por Beckhauser: Movimiento Tercer Sistema, Frente Para La Victoria, PAN-Bol, y, ahora, el MAS.

» **TAHUICHI QUISPE**
En el caso de la denuncia que presentó Beckhauser en contra del vocal electoral, Tahuichi Tahuichi Quispe, se exige que se aplique sanciones disciplinarias contra la autoridad por un supuesto "favorecimiento" en la fiscalización de los estados financieros del Movimiento

al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), durante la gestión 2023.

En tal sentido, demanda la "destitución" de Tahuichi Quispe "por dar 20 días más al MAS para presentar sus estados financieros, cuando debió cancelar su personería jurídica".

El activista interpuso acciones contra agrupaciones políticas ante el Tribunal Constitucional, que generó un manto de "incertidumbre" sobre los comicios. En tanto, se ventila una demanda por violación en contra de Tahuichi.



PERFIL. Beckhauser inició demandas contra partidos políticos.

DECISIÓN IRREVISABLE
EL TCP REAFIRMA OTRA VEZ INSOLVENCIA DE MORALES



MAGISTRADO. Gonzalo Hurtado, presidente del TCP.

El presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gonzalo Hurtado, ratificó ayer los preceptos de sentencias que impiden ejercer la presidencia en más dos ocasiones de manera continua o discontinua, a propósito del expresidente Evo Morales y su demanda de postulación electoral.

Afines a Morales mantienen en vilo al país, con movilizaciones violentas, amenazas y, desde ayer, bloqueos de caminos. Los movilizadores insisten en la inscripción de la candidatura del expresidente, pese a no estar habilitado para los comicios, ni tener una agrupación política avalada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

"Este tema ya el Tribunal Constitucional, a través de la sentencia 1010 y su complementación fue clara, y a través de una acción normativa, la 007, estableció también en forma precisa lo que se le dispuso en la 1010: nadie

puede perpetuarse en el poder", recordó Hurtado en Sucre, según un reporte recogido por la red nacional Erbol.

La sentencia 1010/23 incluye el criterio de que nadie puede ejercer la Presidencia en más de dos ocasiones de manera continua o discontinua. De la misma manera, la sentencia 007/2025 ratifica el criterio citado.

El ala evista rechaza esas disposiciones, porque las considera ilegales al haber tenido participación de magistrados prorrogados, como es el caso de Hurtado, quien lleva su séptimo año en el cargo de tribuno del TCP, merced a una sentencia que prolongó su mandato y de cuatro de sus colegas.

Hurtado ratificó el compromiso de que las elecciones se realicen el 17 de agosto y el instructivo para que los jueces no alteren el calendario electoral y agilicen procesos vinculados a los comicios.

EVISTAS Y OTROS SECTORES SE MOVILIZAN

Los bloqueos en el eje troncal parten al país

Exigencias a favor de Morales se confunden con pedidos por diésel, dólares y alimentos.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Hasta después del medio día de ayer (13:30), al menos 13 puntos de bloqueo, dispersos por el eje troncal, partían el país en dos. El dato corresponde al mapa de transitabilidad, de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

En su mayoría, los bloqueos se instalaron en rutas troncales, que unen los departamentos de Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y departamentos como Chuquisaca, ubicado en el sur del país.

Sectores evistas activaron bloqueos en demanda de la inscripción de la candidatura de Evo Morales ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), pese a no estar habilitado ni contar con un partido acreditado para los comicios del próximo 17 de agosto.

Otro grupo ejecutó la medida de presión debido a la actual crisis económica,



PERJUICIOS. Sectores evistas masifican sus medidas de presión, a partir de los bloqueos.

que dejó sin combustible ni dólares al país y con alza en el precio de los productos de primera necesidad.

En el municipio pandino de Puerto Rico, una planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB) fue tomada por la falta de combustibles, mientras sectores autoconvocados, en una marcha, pidieron la renuncia del presidente del Estado, Luis Arce Catacora.

En Cochabamba, de los 12 puntos de bloqueo, siete se activaron por demandas locales y cinco, por exigen-

cias sociales y políticas. Los movilizadores tomaron la carretera antigua de Cochabamba a Santa Cruz, en la zona entre Mizque y Vacas; además del cruce ferrocarril Tajras-Mizque; la Angostura-Tolata, y el cruce Tarata, Santa Vera Cruz, Villa San Isidro, puente Lopez Mendoza, Epizana, Aiquile, y otras rutas adyacentes.

También fueron obstruidas las vías camineras en Quillacollo, Suticollo, Parotani, Llaviní, Colomi, Sacaba y otros puntos.

En Oruro, los bloqueos se concentraron en el Confital y Pongo, mientras que, en La Paz, Patamanta, Pucarani, Huarina y Achacachi, hubo cierres viales.

2
» días de bloqueo en la ruta Cochabamba-Sucre generaron una pérdida de 326.350 bolivianos.

EN CASO DE VIOLENCIA, ACTUARÁN LAS FFAA
El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, señaló que, en caso de presentarse acciones violentas, se ordenará el despliegue de las Fuerzas Armadas, para precautelar el orden interno. Desde el municipio de Arbieta, los bloqueadores rechazaron las declaraciones e indicaron que su medida es indefinida hasta que Luis Arce renuncie a su cargo.

ALZA DE PRODUCTOS SECTORES SE MOVILIZAN POR TRES DEMANDAS EN LA PAZ

La sede del gobierno vivió una jornada complicada para el transporte urbano ayer, debido a las movilizaciones de varios sectores, que reclaman por el incremento de precios de los productos de la canasta familiar, la escasez de combustibles y de dólares que incrementa el costo de las importaciones. El grupo más numeroso fue el de los gremialistas, quienes se quejan por el constante incremento de precios que genera una reducción de sus ventas, mientras dos grupos de microempresarios se apostaron en puertas del edificio donde funciona el Ministerio de Desarrollo Productivo para pedir la renuncia de algunas autoridades, debido a que no recibieron el apoyo comprometido. Señalaron que entre el 60 y 70 por ciento de las unidades se cerraron debido al incremento del precio de los productos que importan. Otro grupo de campesinos de La Paz marcharon por algunas calles en protesta por la subida de precios de los productos. Fue una columna demasiado numerosa.



PROTESTA: Una mujer levanta una olla vacía.



ESPERA: Varias personas forman una larga fila en el supermercado de Emapa, de la avenida Camacho.

LAS PUERTAS DE LA EMPRESA ESTATAL SE ABREN A LAS 06:00

Aceite de Emapa se acaba en minutos

Las botellas de 900 ml sólo se encuentran en supermercados a precio oficial, es decir, 14 bolivianos.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El aceite comestible sólo se puede encontrar en la actualidad en los supermercados distribuidos en las ciudades de La Paz y El Alto, incluidos los que le pertenecen a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), que inician la venta del producto a las 06:00 de la mañana y en menos de 15 minutos se acaban los envases de 900

mililitros que cuestan 14 bolivianos.

» VENTAS RESTRINGIDAS

En las zonas tradicionales de venta de abarrotes de La Paz, como la calle Antonio Gallardo y alrededores, el producto prácticamente ha desaparecido.

La escasez de aceite obligó a la empresa estatal a comercializar el alimento en forma restringida para evitar el acopio, tal como ocurrió anteriormente con la venta de arroz, por lo que el Gobierno decidió ir a las zonas periféricas para venderlo directamente a los consumidores y evitar de esta forma a los revendedores, quienes incrementan su precio incluso hasta en 20 bolivianos.

"Emapa informa a la población en general que se comercializa aceite vegetal comestible refinado en envase de 900 mililitros

FRANKLIN FLORES, GERENTE DE Emapa, dijo que según el cronograma establecido, se espera que en el transcurso de esta semana se empiece a vender el aceite de producción estatal. A su turno, el viceministro de Industrialización, Luis Siles, explicó que con este proyecto se espera incrementar en un 36% la oferta. "En el caso de la soya, en San Julián, la empresa de aceite del Estado va a entrar en funcionamiento este mes en la parte de aceite refinado, porque la parte del aceite crudo ya entró en funcionamiento". Se acopió 45 mil toneladas métricas de materia prima, dijo.

a un precio de Bs. 14 (...) Invitamos a la ciudadanía a acudir a nuestras sucursales y adquirir este producto de la canasta familiar a precio justo", señala el comunicado que la estatal difundió el pasado fin de semana.

Pero así como ocurre en los almacenes de la empresa estatal, también se observa que en los supermercados privados estos envases se acaban en minutos. "Yo vine a comprar aceite, hice fila, pero no alcancé a comprar porque ya se había terminado", señaló un frustrado comprador al salir de un centro de ventas.

La desesperación por comprar aceite hizo que el fin de semana algunas personas intenten tomar por la fuerza un camión que pretendía descargar los envases en un almacén ubicado en la calle Gallardo.

Según informaron algunos funcionarios de la em-

presa estatal, sólo se venden dos envases por persona, quienes deben formar fila desde la madrugada y deben llevar una fotocopia de su carnet de identidad.

En espera de la distribución del aceite estatal de la Planta de Soya de San Julián, del departamento de Santa Cruz, la Cámara de Industrias Oleaginosas de Bolivia (Caniob) explicó en un comunicado que cumple de manera normal el abastecimiento de aceite refinado en el mercado interno. "Las actuales dificultades en la disponibilidad del aceite y el incremento injustificado de precios no se deben a las industrias, sino a prácticas irregulares por parte de algunos intermediarios", se lee en el documento, que asegura que su precio es más bajo que en de otros países de la región, por lo que genera agio y la especulación.

BLOQUEOS INCREMENTAN LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PRECIO DEL POLLO SE VA POR LAS NUBES EN MERCADOS

Al incremento de precios de algunos productos de la canasta familiar el fin de semana por la escasez de combustibles se sumó ayer el inicio de los bloqueos, que determinaron aún más el costo del kilo de la carne de pollo en los mercados de La Paz. Los comercializadores informaron que ayer recibieron el kilo de esta

carne en 23 bolivianos, por lo que debieron venderlo hasta en 25 bolivianos.

"Lo que nos urge y nos preocupa es que la canasta familiar siga en alza, porque con estos bloqueos obviamente todos quieren aprovechar y suben los precios", dijo en conferencia de prensa el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña.

Entretanto, los dirigentes de los comercializadores de alimentos señalaron que los mayoristas distribuyeron este producto con ese precio por la escasez de diesel, a lo que se suma el bloqueo en las regiones productoras como Cochabamba y Santa Cruz.

El viceministro Luis Siles anunció que se intensifi-

carán los controles debido a que el Gobierno cumple la entrega de maíz subvencionado a los productores para que empiece a bajar el precio de la principal carne que se consume en Bolivia. "Vamos a hacer más controles en el mercado final porque ahí entendemos donde está la especulación", dijo la autoridad.



VENTA: Varias personas aguardan por comprar pollo.

TRAGEDIAS INVESTIGAN INFANTICIDIOS EN DOS REGIONES

El fiscal Departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, informó que se investiga la muerte de un recién nacido que fue encontrado sin vida y abandonado en una senda de la comunidad de San Gabriel, del municipio de Villa Tunari, Cochabamba. El caso se investiga por infanticidio.

El 29 de mayo, un comunario vio el cuerpo del bebé y denunció a las autoridades policiales.

"Una vez conocido este hecho se desplegó al Fiscal y al médico forense de Villa Tunari para el levantamiento legal del cuerpo del recién nacido quien, de acuerdo con la autopsia murió por desangramiento por falta de pinzamiento del cordón umbilical, pues se le cortó el cordón pero no se detuvo el flujo de sangre desde la placenta hacia el recién nacido. Se busca a los responsables de hecho", informó el Fiscal.

En el lugar, las autoridades hallaron una polera de color verde, con manchas de sangre y restos de placenta que fueron arrojados a un charco de ese lugar.

Por otro lado, la bebé que estaba internada en el Hospital Japonés, de Santa Cruz, desde el 30 de mayo murió ayer. Ella presentaba una fractura de cráneo, que según sus progenitores, de 22 y 24 años, se produjo porque se cayó de una silla; sin embargo, su cuerpo presentaba más lesiones.

La Fiscalía abrió el caso por tentativa de infanticidio; no obstante, debido a esta muerte la figura legal cambiará por la de infanticidio.



SE INDAGA TAMBIÉN A DOS DOCENTES

DETIENEN AL CONSEJERO DE UNA CARRERA DE SAN SIMÓN, SINDICADO DE VIOLAR A UNA ESTUDIANTE UNIVERSITARIA

Jhovani Q. V., consejero de una carrera de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), en Cochabamba, fue detenido preventivamente por tres meses en el penal de San Antonio por ser el principal sospechoso de violación en contra una estudiante de ese centro académico.

La denuncia fue hecha por la activista y fundadora de la Oficina de Apoyo Integral para la Familia, Andrea García, quien además dio a conocer ayer, a medios locales, que la víctima

conoció de esta agresión sexual cuando otra joven le mostró fotos donde se la ve inconsciente y sin ropa. Las fotografías fueron subidas a un grupo de Whatsapp en el que participan docentes y estudiantes de San Simón.

"Lamentable, estos actos son reprochables. Se trata de una estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas que salió con un amigo y consumieron bebidas alcohólicas. Ella perdió el conocimiento y se despertó al mediodía si-

guiente. Ella dijo que durmió como nunca antes lo hizo. Eso hace suponer que le pusieron algo en la bebida", contó la activista García.

La víctima denunció el caso tras conocer que fue víctima de un ultraje. La activista aseguró además que este modus operandi, de dopar a las víctimas no es reciente, pues existen al menos otras seis víctimas.

También hay dos docentes quienes son investigados ya que aparentemente consumieron alcohol con ella.



CONTINUA LA BÚSQUEDA DEL CUERPO DE LA MADRE

Deivid dopó a Virginia y a su hijo para matarlos

El asesino fue condenado ayer a 30 años de presidio sin derecho a indulto.

MICAELA VILLA LAURA
LA PRENSA

Deivid Robert Quispe Poma, de 33 años, confesó ser autor del doble crimen. Primero asesinó a su expareja, Virginia A., de 29, y luego a su hijo, Demian Q. A., de ocho. Ayer por la tarde fue sentenciado a 30 años de presidio sin derecho a indulto a cumplir en el penal de Chonchocoro.

Todo comenzó el 20 de mayo. El hombre citó a la mujer en el Cementerio Mercedario. Cerca de allí consumieron bebidas alcohólicas. Ella no lo supo, pero en su vaso puso dos somníferos que la dejaron inconsciente.

Ya dormida, él la trasladó a su casa, en la zona de Alto Lima, El Alto. Aseguró que mantuvieron relaciones y por la noche, la ahorcó y la dejó sin vida.

Al día siguiente, el hombre visitó a su hijo, quien vivía en otro domicilio, para darle alimentos y el 22, al no tener noticias de su madre, Demian, quien tenía un celular, llamó a su progenitor y le hizo preguntas sobre el paradero de ella. El asesino no supo responder.

Ese mismo día, Deivid recogió a su hijo, lo llevó a pasear, a comer y luego



PRUEBAS. El aguayo y los objetos que usó el criminal para trasladar los cuerpos de sus víctimas.

» DATOS

> Demian Q. A., de ocho años, asistía a su escuela en compañía de su madre, quien también lo recogía. Desde el 21 de mayo el niño dejó de ir.
> Virginia A., de 29, estudiaba derecho en una universidad de El Alto. Este 6 de junio iba a cumplir 30.

a su vivienda. El niño quedó dormido pues también le dio somníferos. Esa fue la última vez que Deivid vio la luz, pues, al igual que a su madre, lo asfixió.

"Ante las reiterativas preguntas del paradero de su madre, este hombre le suministró tres pastillas de un poderoso anestésico y lo asfixió con el mismo método que uso con su madre", informó ayer en conferencia el ministro de Gobierno, Roberto Ríos.

Yanina Arucutipa, hermana de la fallecida, en entrevista con este medio, informó que a inicios de enero, el hombre fue detenido en el penal de San Pedro por no haber pagado la manutención de Demian por años.

El sujeto sólo permaneció tres días, pues con ayuda de su familia, pagó cerca de 9.000 bolivianos. El compromiso que hizo con Virginia era cubrir la mitad a mediados de mayo; pero no lo hizo.

dido por complicidad. Ríos informó que existe otra persona que también es cómplice, a quien persigue la Policía.

El vehículo que se usó para el traslado se encuentra secuestrado y precintado en instalaciones de la fuerza anticrimen.

"El 31 de mayo, este hombre fue aprehendido en vía pública. La Policía continúa en la búsqueda del cuerpo de la madre", acotó Ríos.

A su turno, el fiscal departamental de La Paz, Luis Torres, señaló que el hombre confesó ambos crímenes y se sometió a proceso abreviado. "La víctima vivió en un círculo de violencia que no denunció en su momento", dijo.

Se investiga si en los restos de las uñas de Demian existen restos que evidencien si se defendió. Para evadir a las autoridades, el hombre se escondía en alojamientos de El Alto, hasta que fue aprehendido.

ÁMBITO MILITAR IDENTIFICAN EL CALIBRE DEL ARMA USADA EN UN ASESINATO

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó ayer que se identificó el calibre del arma de fuego con la que se asesinó al oficial militar Juan Javier Soliz Cáceres, en el Regimiento de Satinadores de Selva 2 "Coronel Manchego", del municipio cruceño de Montero.

El Ministro acotó que se manejan tres hipótesis sobre este asesinato; sin embargo, no brindó más detalles ni del arma de fuego ni de las hipótesis.

Por el momento, personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y del Ministerio Público tomaron declaraciones informativas a otros militares quienes estaban en el recinto militar esa noche y se efectuaron los peritajes necesarios.

También, se hizo el relevamiento técnico de las llamadas telefónicas.

"En este momento tenemos tres hipótesis, sobre las que trabajamos. Por razones obvias y estrategia investigativa, no la vamos a dar a conocer aún", dijo la autoridad en conferencia de prensa.

Cerca de las 23:00 del 30 de mayo, Soliz murió luego de recibir el balazo en el interior del regimiento. Según declaraciones de testigos, un hombre de cuerpo delgado y vestido de negro disparó y huyó inmediatamente después del crimen. El cuerpo de la víctima fue trasladado a Cochabamba para su velorio y entierro.

Según el examen médico forense, Soliz murió por un trauma craneoencefálico grave, que se presenta cuando el cerebro sufre daños irreparables por acción de una fuerza externa.



REGOMIENTO. Soliz fue asesinado en el interior.

LANZAN UN CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE COLEGIO Y ESCUELAS SUPERIORES

PREMIARÁN CON BS 78 MIL IDEAS DE TIKTOK Y TÍTERES

ALEJA CUEVAS
La Prensa

El Ministerio de Culturas otorgará un premio en efectivo a los nueve ganadores del segundo concurso de TikTok, así como un premio similar a otros nueve vencedores del concurso nacional de Obras de Títeres. En ambos casos, el contenido estará enfocado en descolonización y despatriarcalización.

El jueves se lanzó la convocatoria para el primer concurso nacional de Obras de Títeres denominado "Desatando nudos de opresión y explotación para la descolonización y despatriarcalización" dirigido a estudiantes de las escuelas superiores de formación de maestras y maestros.

Las obras deberán abordar temáticas relacionadas con descolonización, despatriarcalización, racismo y discriminación, que pueden incluir 15 problemáticas específicas, como la revalorización y uso de las lenguas indígenas originarias y campesinas, saberes ancestrales, igualdad y equidad de género, liderazgo y empoderamiento de las mujeres indígenas.

Según la convocatoria se aceptarán obras inéditas de títeres, con el uso de cualquier técnica o estilo como títeres de mano, de varilla, de



El concurso tendrá premios para las mejores nueve propuestas, cuyos montos oscilan desde 1.500 a 8.000 bolivianos.

hilos, de sombra y/o de ventrilocuo. La duración de las obras deberá ser de 15 a 20 minutos. Las propuestas se entregarán en formato de video.

8

» mil bolivianos es el premio al primer lugar del concurso de títeres.

» TIKTOK El segundo concurso, pa-

ra la modalidad de TikTok, aborda la descolonización, despatriarcalización, prevención contra el racismo y toda forma de discriminación. Se denomina "Talento, cultura y arte para descolonizarte y despatriarcalizarte".

Este concurso está dirigido a estudiantes del subsistema de educación regular del nivel inicial, primaria y secundaria.

La inscripción comenzó el 22 de mayo y se extenderá hasta el próximo viernes 27. La fase de evaluación de videos se realizará del 4 al 10 de julio; se publicarán los resultados el 17 de julio. Del 17 al 25 de julio, los trabajos de los nueve fi-

nalistas serán sometidos a votación a través de reacciones del público. La premiación está programada para hacerse efectiva el venidero domingo 21 de agosto.

» APUNTES

> El video de TikTok deberá tener una duración mínima de tres minutos y máxima de cinco minutos.

> El video de TikTok debe ser enviado en formato MOV, MP4 y debe estar en sentido vertical.

> El estilo es libre. Puede incluir humor, baile y efectos especiales.

> Los videos de TikTok podrán ser producidos en español u otro idioma, pero deben llevar subtítulos en castellano.

Los premios oscilarán entre 1.500 y 8.000 bolivianos, del primer al noveno lugar, respectivamente, tanto para el concurso de obras de títeres como para el de la red social TikTok.

En ambas convocatorias, el objetivo es impulsar la participación activa de estudiantes en la creación y producción de contenidos digitales, así como incentivar en el uso de técnicas y recursos propios de la cultura boliviana para la creación de obras de títeres y contenido virtual.

LA ENTRADA SERÁ LIBRE OFRECEN CONCIERTO DE GUITARRAS EN EL CONSERVATORIO



Estudiantes del Conservatorio Plurinacional de Música (Coplumu) ofrecerán un concierto de guitarras con música clásica y nacional este martes, miércoles y viernes. La entrada será gratuita.

"Estos conciertos son los trabajos que hemos tenido durante el primer semestre", destacó el director académico del Coplumu, Gabriel Fabiani.

Serán 20 prometedores guitarristas que interpretarán desde dos hasta tres piezas de diferentes autores. "El martes 3 y el miércoles 4 para la formación básica de todos los niveles; y el viernes 6 tocan los estudiantes que cursan la licenciatura",

apuntó Fabiani. Los conciertos tendrán una duración de entre una hora y 90 minutos, tiempo en el que se interpretarán piezas del periodo romántico, música renacentista de estilo español, así como obras contemporáneas de un compositor cubano, además de música nacional.

Aunque el Conservatorio Plurinacional de Música realiza diversas actividades a lo largo del año, las más importantes se concentran a finales de cada semestre.

"Es a finales de semestre cuando los elencos presentan un programa y demuestran lo que han trabajado", comentó.

El Conservatorio fue fundado en 1907 por iniciativa del ministro Juan Misael Saracho durante el gobierno de Ismael Montes, es una de las instituciones de formación musical más antiguas e importantes de Bolivia.

A lo largo de su historia, formó a numerosas personalidades del ámbito musical y artístico.

Actualmente, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación. Ofrece formación desde los niveles de Técnico Medio, Técnico Superior y Licenciatura en música, dentro del Sistema de Educación Superior del Estado.

AVISO DE EXTRAVÍO

Se hace conocer al público en general el extravío del recibo de cobro N° 20308 de la empresa PERTEC S.R.L. que emitido en fecha 23/04/2025 Este documento fue emitido en la ciudad de La Paz, este aviso se publica para fines legales correspondientes.

CL200648/145



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30847 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Sanearamiento Simple de Oficio (SAM-SIM), respecto al polígono N° 155 correspondiente al predio denominado AYLLU ORIGINARIO NINCOCA HUAYOCATA, ubicado en el municipio Corocoma, provincia Pacajes del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR el Título Ejecutorial Proindiviso, con antecedente en la Resolución Suprema N° 162061 de fecha 10 de marzo de 1972, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 20284 del predio denominado NINCOCA HUAYOCATA, ubicado en el cantón Caquegora, provincia Pacajes del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Fecha de Titulación: 05 de diciembre de 1972

NOMBRE DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROINDIVISO	SUPERFICIE (ha) PROINDIVISO
RICARDO ALARCON CHAMBI Y OTROS	47420	483 2036
RICARDE VDA. DE CANAZA Y OTROS	47420	483 2036
MARIA DE TARGUI Y OTROS	47420	483 2036
NICOLASA DE FLORES Y OTROS	47420	483 2036
ZELEBA MAMANI CHAMBI Y OTROS	47420	483 2036
LUANA QUISEP VDA. DE MAMANI Y OTROS	47420	483 2036
POLICARPO MAMANI NARVAEZ Y OTROS	47420	483 2036
LUANA MAMANI TARGUI Y OTROS	47420	483 2036
MARJURIDA VDA. DE HUALLPA Y OTROS	47420	483 2036
ROSA DE ARAZA Y OTROS	47420	483 2036
ANTONIO MAMANI NARVAEZ Y OTROS	47420	483 2036
SALOME VDA. DE BELTRAN Y OTROS	47420	483 2036
RADEBA VDA. DE CHAMBI Y OTROS	47420	483 2036
BULOGIO MAMANI CHAMBI Y OTROS	47420	483 2036
ANTONIA VDA. DE BONZALEE Y OTROS	47420	483 2036
SIXTO MARTINEZ CHOQUE Y OTROS	47420	483 2036
FORTUNATA MAMANI TARGUI Y OTROS	47420	483 2036
LUANA MAMANI ARAZA Y OTROS	47420	483 2036
IBABAS MAMANI ARAZA Y OTROS	47420	483 2036
CALIXTO MAMANI ARAZA Y OTROS	47420	483 2036
ROSEDA M. DE TARGUI Y OTROS	47420	483 2036
MIGUEL MAMANI NARVAEZ Y OTROS	47420	483 2036
CALIXTO MAMANI Y OTROS	47420	483 2036
ANTONIO MAMANI CHAMBI Y OTROS	47420	483 2036
DELFINA VDA. DE VARRAS Y OTROS	47420	483 2036
FRANCISCA MAMANI CHOQUE Y OTROS	47420	483 2036
JUSTO MAMANI CHOQUE Y OTROS	47420	483 2036
FLORENCIO MARTINEZ CHOQUE Y OTROS	47420	483 2036
MARCELA VDA. DE MAMANI Y OTROS	47420	483 2036
CANDELARIA M. DE VARRAS Y OTROS	47420	483 2036
TOMASA MAMANI TARGUI Y OTROS	47420	483 2036

Fecha de Titulación: 27 de enero de 1976

NOMBRE DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROINDIVISO	SUPERFICIE (ha) PROINDIVISO
MIGUEL MAMANI NARVAEZ	47420	524 2000
JUAN MAMANI TARGUI	47420	524 2000
BULOGIO MAMANI CHAMBI	47420	524 2000
RICARDO ALARCON CHAMBI	47420	524 2000
FLORENCIO MARTINEZ CHOQUE	47420	524 2000
SIXTO MARTINEZ CHOQUE	47420	524 2000
CALIXTO MAMANI VALERIANO	47420	524 2000
CALIXTO MAMANI ARAZA	47420	524 2000
ANTONIA VDA. DE BONZALEE	47420	524 2000
ANTONIO MAMANI CHAMBI	47420	524 2000
ANTONIO MAMANI NARVAEZ	47420	524 2000

Fecha de Titulación: 14 de octubre de 1981

NOMBRE DE (LOS) TITULAR(ES)	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROINDIVISO	SUPERFICIE (ha) PROINDIVISO
ROSEDA M. DE TARGUI Y OTROS	47420	524 2000
LUANA QUISEP VDA. DE MAMANI Y OTROS	47420	524 2000
SALOME VDA. DE BELTRAN Y OTROS	47420	524 2000

10.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. --- 11°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30940 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Sanearamiento Simple a Pedido de Parte (SAM-SIM), respecto al polígono N° 334 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD DE SAMASA ALTA, ubicado en el municipio Potosí, provincia Tomas Frías del departamento de Potosí, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales con antecedente en la Resolución Suprema N° 82439 de fecha 15 de marzo de 1959, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 3036 del predio denominado SAMASA ALTA, ubicado en el cantón Don Diego, provincia Cornelio Saavedra del departamento de Potosí, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha) INDIVIDUAL
JORGE CUELLAR	72871	0,2194
RICARDO CUELLAR	72873	0,2344
ANTONIO CUELLAR	72883	0,0921
SACARIAS GONZALEZ	72887	3,1384
VICTOR FLORES ORDO	73012	0,0892
MARIANO RINCO	73030	1,7913
EDUARD ORDOÑEZ Y MARIANO ORDOÑEZ MAMANI	73038	0,7913
OSWALDO ORDOÑEZ	73039	0,4752
LUIS ORDOÑEZ	73036	1,1778
OSWALDO TORRES LARDO	73040	0,0940
VICTOR RINCO B.	73045	2,2838
OSWALDO RINCO	73048	2,1592
OSWALDO RINCO	73049	0,1490
OSWALDO RINCO	73074	0,0892
OSWALDO RINCO	73078	1,1098
MARIANO RINCO	73080	0,3207
OCTAVIO RINCO QUISEP	73081	0,3208
OSWALDO RINCO	73082	0,0892
TOMAS RINCO CUELLAR	73084	3,1908
JORGE CUELLAR ORDOÑEZ	73087	0,1924
MARIANO RINCO	73088	1,2011
MARIANO RINCO	73087	1,0211
OSWALDO RINCO	73101	0,0892
JUAN RINCO ORDOÑEZ	73118	1,1479
OSWALDO RINCO	73126	0,3208
OSWALDO RINCO	73126	0,2692
OSWALDO RINCO	73127	0,2191

10.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. --- 11°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30896 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Sanearamiento Simple de Oficio (SAM-SIM), respecto al polígono N° 721 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD PONGOHUYO CALAMARCA, ubicado en el municipio Achacachi, provincia Omasuyos del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Proindivisos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 82478 de fecha 13 de marzo de 1959, correspondiente al expediente agrario de Consolidación y Dotación N° 2116 del predio denominado PONGOHUYO, ubicado en el cantón Achacachi, provincia Omasuyos del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL		SUPERFICIE (ha)	
	INDIVIDUAL	PROINDIVISO	INDIVIDUAL	PROINDIVISO
FRANCISCA HUASCO Y OTRO	621718		4,1152	
VALENTIN HUASCO SIBRE Y OTRO	621718		4,1152	
MARTINA H. VDA. DE SIFA Y OTROS	621715		5,2716	
LORENZO SIFA HUASCO Y OTROS	621715		5,2716	
POLICARPO YUPA AGUILAR Y OTROS	621715		5,2716	
MARCELA C. DE YUPA Y OTROS	621715		5,2716	
MARTINA H. VDA. DE SIFA Y OTROS	621720		15,4000	
PETRONA H. DE COLQUE Y OTRO	621720		15,4000	
MICHELBAO COLQUE COLQUE Y OTRO	621720		15,4000	
OPRIANO COLQUE ARJUNA Y OTRO	621721		4,8101	
PETRONA E. DE COLQUE Y OTRO	621721		4,8101	
CELESTINA CH. DE CONDORI Y OTROS	621722		9,3277	
ROFRIO COLQUE ESPINOSA Y OTROS	621722		9,3277	
ANTONIO CONDORI QUISEP Y OTROS	621722		9,3277	
OPRIANO COLQUE ARJUNA Y OTROS	621722		9,3277	
ADELA C. DE COLQUE Y OTRO	621722		9,3277	
CARMELO ESPINOSA CALISARAY OTRO	621722		9,3200	
RUFINA DE ESPINOSA Y OTRO	621722		9,3200	
DIABLO ESPINOSA CALISARAY OTRO	621722		9,3240	
DIONISIO C. DE ESPINOSA Y OTRO	621722		9,3240	
FRANCISCA D. DE ARJUNA Y OTRO	621727		6,8796	
LINO ARJUNA MAMANI Y OTRO	621727		6,8796	
FRANCISCO MAMANI CHOQUE Y OTRO	621728		9,9706	
RUSTOP C. DE CHOQUE Y OTRO	621728		9,9706	
ANDREA C. DE CHOQUE Y OTRO	621729		9,9710	
GABRIEL COLQUE COLQUE Y OTRO	621729		9,9710	
DOMINGO MAMANI OTROPONCO Y OTRO	621730		18,4024	
BERNARDO ESPINOSA MAMANI Y OTRO	621730		18,4024	
MARCELA C. DE COLQUE Y OTRO	621731		9,3840	
ROBERTO COLQUE ESPINOSA Y OTRO	621731		9,3840	
MARCELA C. DE YUPA Y OTROS	621739		9,9638	
ESTEBAN JALLAS ARJUNA Y OTROS	621739		9,9638	
LORENZO M. DE JALLAS Y OTROS	621739		9,9638	
MARTINA H. VDA. DE JALLAS Y OTROS	621739		9,9638	
POLICARPO YUPA AGUILAR Y OTROS	621739		9,9638	
BENEDICTO COLQUE HUASCO Y OTRO	621770		1,1191	
DAIANA Q. DE COLQUE Y OTROS	621770		1,1191	
GABRIEL COLQUE HUASCO Y OTROS	621770		1,1191	
CECILIA Q. DE COLQUE Y OTROS	621770		1,1191	
RUFINO CONDORI MAMANI	621724		13,6704	
ANDRES QUISEP JALLAS	621726		12,9638	
TOMASA Q. VDA. DE ARJUNA	621728		6,0114	

2°.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Proindivisos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 204732 de fecha 15 de agosto de 1988, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 32603 del predio denominado HUAYLLD JOKO, ubicado en el cantón Achacachi, provincia Omasuyos del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DE LOS TITULARES	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL		SUPERFICIE (ha)	
	INDIVIDUAL	PROINDIVISO	INDIVIDUAL	PROINDIVISO
DAMAZO YUPA POMA Y OTRO		PT71800		1,2000
JULIA POMA VDA. DE MAMANI	PT71599		2,3550	
JUAN ARJUNA MAMANI	PT71591		4,9550	
SILBERIO YUPA YUPA	PT71592		1,5378	
VICENCIA POMA VDA. DE HUMANA	PT71592		1,0994	
FERRANA POMA VDA. DE GARRILLO	PT71598		1,4878	
SEBASTIANA POMA VDA. DE COLQUEHUANCA	PT71597		1,3868	
MARCELO COLQUE MAMANI	PT71590		0,1942	
IGNACIA POMA DE QUISEP	PT71598		1,1000	
JUAN POMA DE ESPINOSA	PT71602		1,0637	
ALBERTO POMA QUISEP	PT71608		0,0118	

16.- De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 y las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. --- 17°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30930 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Sanearamiento Simple de Oficio (SAM-SIM), respecto al polígono N° 533 correspondiente a los predios denominados SIRIPTANI Y SAN NICOLAS, COLLAPANI, CHAPIARA II, CHAPIARA II, HURAHUARI BAJO Y COLLAPANI II, ubicado en el municipio Inquisivi, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR el Título Ejecutorial Individual, con antecedente en la Resolución Suprema N° 126667 de fecha 29 de julio de 1964, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 7488 del predio denominado URAGUARI BAJO SECTOR SIRIPTANI, ubicado en el cantón Inquisivi, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de su titular inicial, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha)
RAJON LOPEZ	382125	23 9742

2°.- ANULAR el Título Ejecutorial Individual, con antecedente en la Resolución Suprema N° 136655 de fecha 28 de octubre de 1966, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 8533, denominado CHAPIARA, ubicado en el cantón Inquisivi, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de su titular inicial, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Fecha de Titulación 05 de marzo de 1970

NOMBRE DEL TITULAR	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha)
ELIZABETH VDA. DE LOAYZA	382021	38 5230

3°.- ANULAR el Título Ejecutorial Proindiviso, con antecedente en la Resolución Suprema N° 164144 de fecha 28 de septiembre de 1972, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 19750, del predio denominado HURAHUARI BAJO, ubicado en el cantón Inquisivi, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DE LOS TITULARES	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROINDIVISO	SUPERFICIE PROINDIVISO (ha)
ROSA MONEY DE MULLER	60286	12 8112
ANTONIO MULLER GARCIA	60286	12 8112

4°.- ANULAR el Título Ejecutorial Proindiviso, con antecedente en la Resolución Suprema N° 179231 de fecha 23 de enero de 1976, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 25525, del predio denominado COLLAPANI, ubicado en el cantón Inquisivi, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose el archivo definitivo de obrados, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DE LOS TITULARES	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROINDIVISO	SUPERFICIE PROINDIVISO (ha)
ABEL ARANA Y OTROS	667571	66 3200
ARTURO MIRANDA RIVEROS Y OTROS	667571	66 3200

10.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa. --- 11°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.





EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30915 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 369 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD AGRARIA VILAQUE, ubicado en el municipio Sica Sica, provincia Aroma del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Colectivos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 152417 de fecha 17 de abril de 1970, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 15879 del predio denominado OKALA OKALA Y VILAQUE, ubicado en el cantón Tomas Barron y Lahuachaca de las provincias Cercado y Aroma de los departamentos de Oruro y La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha)	NOMBRE DEL TITULAR PROMONIVISO	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL PROMONIVISO	SUPERFICIE (ha)
JOSÉ ARCE Y OTRO	142348	142348			00.0000
VICTOR FLORES	142318	142348			00.0000
CASIMIRO CALLES	142319	142344			00.0000
TEDDODO NIÑA	142320	142349			00.0000
OSCAR BARRECHOSA	142321	142347			00.0000
TEDDODO SAGUA	142322	142348			00.0000
LUCAS REQUIRIN	142324	142348			00.0000
FABIO NIÑA	142325	142350			00.0000
NICOLAS AGUILAR	142326	142351			00.0000
WALTER TERRAN	142327	142352			00.0000
FRANCISCO ARNETA	142328	142353			00.0000
DESIDERIO DILLER	142329	142354			00.0000
REICIANO CADIZERO	142330	142355			00.0000
FLORENCIO FLORES	142331	142356			00.0000
FRANZUO RAYO	142332	142357			00.0000
PASCUAL ESPINOSA	142333	142358			00.0000
JULIO MORAANTE	142334	142359			00.0000
EMILIA ALVARO	142335	142360			00.0000
PASCUAL FLORES	142336	142361			00.0000
SILVERIO ORTE	142337	142362			00.0000
PIERO CALUSA	142338	142363			00.0000
SILVANO ALVAREZ	142339	142364			00.0000
EMETERIO ALVAREZ	142340	142365			00.0000
CLAUDIO FLORES	142341	142366			00.0000
ARTURO CRUZ RIVERA	142342	142367			00.0000

EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30922 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 20 correspondiente al predio denominado LA PLAZUELA Prov. Sud Yungas, ubicado en el municipio Inyapata, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Colectivos, con antecedente en la Resolución Suprema N° 82866 de fecha 15 de marzo de 1968, correspondiente al expediente agrario de Dotación y Consolidación N° 2339 del predio denominado LA PLAZUELA, ubicado en el cantón Inyapata, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha)	NOMBRE DEL TITULAR PROMONIVISO	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL PROMONIVISO	SUPERFICIE (ha)
JOSÉ ARCE Y OTRO	142348	142348			00.0000
VICTOR FLORES	142318	142348			00.0000
CASIMIRO CALLES	142319	142344			00.0000
TEDDODO NIÑA	142320	142349			00.0000
OSCAR BARRECHOSA	142321	142347			00.0000
TEDDODO SAGUA	142322	142348			00.0000
LUCAS REQUIRIN	142324	142348			00.0000
FABIO NIÑA	142325	142350			00.0000
NICOLAS AGUILAR	142326	142351			00.0000
WALTER TERRAN	142327	142352			00.0000
FRANCISCO ARNETA	142328	142353			00.0000
DESIDERIO DILLER	142329	142354			00.0000
REICIANO CADIZERO	142330	142355			00.0000
FLORENCIO FLORES	142331	142356			00.0000
FRANZUO RAYO	142332	142357			00.0000
PASCUAL ESPINOSA	142333	142358			00.0000
JULIO MORAANTE	142334	142359			00.0000
EMILIA ALVARO	142335	142360			00.0000
PASCUAL FLORES	142336	142361			00.0000
SILVERIO ORTE	142337	142362			00.0000
PIERO CALUSA	142338	142363			00.0000
SILVANO ALVAREZ	142339	142364			00.0000
EMETERIO ALVAREZ	142340	142365			00.0000
CLAUDIO FLORES	142341	142366			00.0000
ARTURO CRUZ RIVERA	142342	142367			00.0000

Fecha de Titulación: 02 de agosto de 1963

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha)	NOMBRE DEL TITULAR PROMONIVISO	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL PROMONIVISO	SUPERFICIE (ha)
VICTOR FLORES	142318	142348			00.0000
CASIMIRO CALLES	142319	142344			00.0000
PASCUAL ESPINOSA	142333	142358			00.0000

2° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Promoniviso, con antecedente en la Resolución Suprema N° 204173 de fecha 15 de marzo de 1988, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 45415 del predio denominado PLAZUELA, ubicado en el cantón Inyapata, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad absoluta, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, depositándose en consecuencia el archivo de obrados, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 321, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DEL TÍTULO EJECUTORIAL PROMONIVISO	SUPERFICIE (ha) PROMONIVISO
DARIA LINACHI DE LUNA Y OTRO	GERIE C-17079	7.5577

10.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativa - 11° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución - Regístrese, comuníquese y archívese - FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30937 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 662 correspondiente a los predios denominados CAMPO DEPORTIVO CON CESPED SINTETICO CHAIRAPATA, CENTRO DE SALUD CON INTERNACION CHAIRAPATA AREA I, CENTRO DE SALUD CON INTERNACION CHAIRAPATA AREA II, INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO FEY DE CHAIRAPATA, INTERNADO ESTUDIANTIL CHAIRAPATA Y SUB ALCALDIA DISTRITO CHAIRAPATA, ubicados en el municipio Por Definir, provincia Chayanta del departamento de Potosí; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1° - ANULAR el Título Ejecutorial Individual, con antecedente en el Auto de Vista de fecha 24 de enero de 1978, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 41548 del predio denominado VIENTO CANCHA Y CALANCERIA, ubicado en el cantón Chayrapata, provincia Chayanta del departamento de Potosí, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DEL TITULAR	N° DEL TÍTULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha)
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (AREA ESCOLAR)	P700105	1.5011

8.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. - 9° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Regístrese, comuníquese y archívese. - FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -

11.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. - 12° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. - Regístrese, comuníquese y archívese. - FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO - MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -

Ramsey COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CHC | MAT. 210954 | 800.300.4466

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pioneros de Rochdale 776 (lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo WhatsApp

Ramseycosmobiologo oficial

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR

PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III) CONVENIO DE CREDITO N° 9437-80

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO CONSULTOR INDIVIDUAL "ACOMPAÑANTES" PARA SUBPROYECTOS DE ALIANZAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DEL PAR III PARA LA UOD COCHABAMBA - 1ra. AMPLIACION LISTA LARGA

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III en el marco del Contrato de Crédito 9437-80, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos a servicios de consultoría. Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, hoja de vida y copia simple de la documentación de respaldo; los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo. Sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.
Los interesados pueden realizar consultas o recabar los términos de referencia mediante el correo electrónico: mamaya@empoderar.gob.bo
Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta **horas 10:30 a.m., del día jueves 12 de junio 2025** en las oficinas de la Unidad Departamental Cochabamba, ubicadas en la Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz de la ciudad de Cochabamba. El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Departamental Cochabamba Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: ACOMPAÑANTE SUBPROYECTOS ALIANZAS COMUNITARIAS 1RA. AMPLIACION LISTA LARGA - UOD COCHABAMBA
Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz, ciudad de Cochabamba Nombre del postulante:

Cochabamba, junio de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III) COMUNIDAD ORIGINARIA TITICACHI SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (IPEI)

La Comunidad Originaria Titicachi, en el marco de la Alianza Rural de Incremento de la capacidad productiva y comercialización de gladiolo en la Comunidad Originaria Titicachi, financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-80, en adquisiciones y contratación de obras y servicios de consultoría. Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS ÍTEMES	
SDC-01	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION CARRAS SOLARES	1	55	UNIDAD	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION CARRAS SOLARES
SDC-02	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION PLATAFORMAS	2	25	UNIDAD	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION PLATAFORMAS
SDC-03	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO	3	25	UNIDAD	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO
SDC-04	MOTOBOMBA DE 4 TIEMPOS	4	25	PIEZA	MOTOBOMBA DE 4 TIEMPOS

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR - S). Así mismo, invita a profesionales interesados sirvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, Hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	ENTIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	SERVICIO	AT CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	MANEJO DE SISTEMA DE RIEGO, OPERACION, MANTENIMIENTO Y MSP

La información referente a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico: info@cochabamba.gov.bo o desmenuado de la página web: www.empoderar.gob.bo, consultar: celular 84177996 - 75202143. Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a las 10:00 am del 12 de junio de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas. Los sobres cerrados con las cotizaciones y propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
COMUNIDAD ORIGINARIA TITICACHI
BARRIO CAMPESINO ORIGINARIO TITICACHI - MUNICIPIO DE COCHABAMBA - LA PAZ - BOLIVIA y el domicilio del domicilio de Cochabamba

Ref.: SDC-01 MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION CARRAS SOLARES
Ref.: SDC-02 MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION PLATAFORMAS
Ref.: SDC-03 SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO
Ref.: SDC-04 MOTOBOMBA DE 4 TIEMPOS
Ref.: IPEI-1 AT CONTABLE
Ref.: IPEI-2 MANEJO DE SISTEMA DE RIEGO, OPERACION, MANTENIMIENTO Y MSP
(Incluir Análisis)

Comunidad Originaria Titicachi, 03 de junio de 2025



Un monstruo sin entrañas

David Robert Quispe Poma es el nombre del monstruo que asesinó a su hijo de apenas ocho años y a la madre de la criatura, de 30. Lo hizo con todas las agravantes contempladas en la legislación penal boliviana. Primero, drogó a su expareja, la violó y estranguló, antes de esconder su cadáver, presumiblemente en el botadero de Villa Ingenio, en la ciudad de El Alto. Tres días después, recibió el llamado telefónico de su hijo, quien le informó que su madre no volvía a su casa. El infame lo llevó a pasear, lo hizo jugar y lo drogó antes de asesinarlo en la forma más cruel que se pueda imaginar. Después, abandonó el cuerpecito del inocente en la casa de unos familiares, antes de dedicarse a hacer lo único que sabe: emborracharse. No demandó un enorme esfuerzo a los efectivos de la Policía capturarlo. Estaba ebrio y caminaba tranquilamente por una plaza de la ciudad de El Alto. Es ahora cuando debe verse a la Justicia en acción sin el menor miramiento y sus administradores deben asegurarse que cumpla los 30 años de presidio sin derecho a indulto que se debe aplicar a este sujeto que, con su comportamiento, ha demostrado que es un monstruo que no merece otro destino que pudrirse en vida detrás de unas rejas. La legislación vigente permite que los reos recuperen su libertad antes de cumplir el total de la pena impuesta. Resultará aconsejable que los jueces que conocerán esta causa, se aseguren que de este infeliz feminicida y filicida pase los próximos 30 años encerrado como lo que es, un criminal de la peor especie. Mucho se ha hablado de someter a la castración química o a la pena de muerte o sumar penas para estos asesinos, pero mientras no se desarrolle un debate nacional que permita obtener conclusiones claras y razonadas sobre el tema, será preciso que aquello de 30 años sea una sanción efectiva y no meramente enunciativa, pues los presidiarios pueden abandonar los calabozos a partir de los 24 años, independientemente inclusive de su comportamiento en las prisiones, bajo el argumento de la reinserción social que, en estos casos tan complejos, se convierte en un mecanismo de protección a los peores delincuentes.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente general: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2579, piso 11, oficina 1101
Cela: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

SE ESPERA UN CAMBIO EN EL ÓRGANO Se abre un nuevo ciclo en la OEA bajo el liderazgo de Ramdin

El surinamés de 67 años recibió el respaldo de los gobiernos progresistas de la región y de países del Caribe.

WASHINGTON DC
Russia Today

Albert Ramchand Ramdin tomó posesión del cargo de secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el pasado sábado, un cambio en la organización internacional panamericanista que aspira a dejar atrás las polémicas que marcaron el mandato de su antecesor, el uruguayo Luis Almagro.

Ramdin, surinamés de 67 años, fue elegido el pasado 10 de marzo, tras encabezar una candidatura que fue impulsada principalmente por las naciones del Caribe y los gobiernos progresistas de la región, como Brasil, Colombia o México. Se trata de la primera vez en la historia de la OEA que un representante del Caribe ha sido elegido para ese cargo.

El nuevo secretario general es diplomático de carrera y acumula cinco años en la primera línea política de su país, donde además de ministro fue vicepresidente del Consejo de Ministros y segundo responsable del Comité de Seguridad Nacional.



DIPLOMÁTICO. Albert Ramdin, surinamés de 67 años, es el nuevo secretario general de la OEA.

5

» años será el periodo de gestión del diplomático caribeño. Podrá ser reelegido solamente por un mandato.

Además, en ese periodo compaginó sus labores gubernamentales con la presidencia del consejo ejecutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la presidencia del Consejo de Cooperación y Desarrollo del Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (Cepal).

Nacido en la época en que el país era una colonia de Países Bajos, Ramdin tie-

ne como lengua materna el neerlandés, además de dominar el inglés y el español. Se licenció en Geografía Social en la Universidad de Ámsterdam, donde profundizó en el estudio de economías latinoamericanas.

Se espera que su mandato impulse la diversidad y la representación de las pequeñas naciones del Caribe en el organismo, algunas de las cuales enfrentan diferentes crisis en materia de deuda pública y de seguridad ciudadana, principalmente.

Las contundentes críticas sobre la parcialidad de la OEA han jalonado toda la trayectoria del organismo, desde la expulsión de Cuba en 1962 por su adhesión al marxismo-leninismo, hasta los silencios por los golpes de Estado apoyados por Estados Unidos.

INFORME DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

PANAMÁ ES UN PAÍS QUE QUE VULNERA EL SINDICALISMO



SINDICALISTA: El dirigente panameño Marco Andrade.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) incluyó a Panamá en una lista corta de los países más violadores de la libertad sindical, trascendió ayer.

Según un informe desde Ginebra, Suiza, del secretario general de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (Conusi), Marco Andrade, se trata de un triunfo del movimiento obrero de la nación istmeña

con el respaldo de sus pares a nivel mundial.

Andrade precisó que, entre otras acciones, la OIT presentará una carta ante la embajada de Panamá en Ginebra en rechazo a los atropellos.

En mayo pasado, ese organismo integrado por 187 naciones, entre ellas Panamá, solicitó al Gobierno respuestas sobre la represión desatada contra las protes-

ITALIA EL VOLCÁN ETNA VUELVE A HACER ERUPCIÓN Y CAUSA ALARMA

La sureña región italiana de Sicilia se mantenía ayer en alerta ante una nueva erupción del volcán Etna, el más activo de Europa, con intensas explosiones y flujo de lava en su cráter sureste, señala un reporte.

Un parte emitido ayer por el Instituto Nacional de Geofísica y Vulcanología (INGV), divulgado en el sitio digital del diario Corriere della Sera, señala que parte de ese cráter volcánico se derrumbó, mientras las nubes que emanan del mismo alcanzan unos cinco kilómetros de altura, y se dispersan en dirección hacia el oeste.

Ante tal situación, el sistema de Aviso del Observatorio de Volcanes para la Aviación (VONA) decretó la alarma en el nivel rojo, el máximo previsto en su escala, aunque por el momento se mantiene en operaciones el Aeropuerto Internacional Vincenzo Bellini, de la vecina ciudad de Catania.

Desde un punto de vista sísmico, los valores de amplitud del temblor son actualmente altos. PRENSA LATINA



ARRANCÓ EL SUB-19 DE VARONES Y EL PREMIO ES ATRACTIVO PARA EL CLUB QUE GANE EL TORNEO

EL CAMPEÓN SE CLASIFICARÁ A LA LIBERTADORES SUB-20

Las Ligas de Desarrollo Sub-14 y 16, están en marcha, se juegan en Cochabamba, y la Sub-17 tiene amistosos en su agenda.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Con el propósito de encontrar nuevos talentos y dar mayor espacio a las divisiones menores, tanto en damas como en varones, el fin de semana arrancó la segunda versión de la Liga Nacional de fútbol de la categoría Sub-19, torneo que tendrá duración de seis meses, aproximadamente, y es clasificatorio para la Copa Libertadores Sub-20 masculina. Éste es uno de los torneos que se inauguraron este fin de semana, en ejecución del respaldo de la FBF al fútbol infanto-juvenil, de damas y varones.

El certamen reúne a 16 equipos que representan a los clubes profesionales y jugarán en cuatro fases, por grupos (dos en total, cada uno está formado por ocho planteles y se disputarán 16 fechas por serie), cuadrangulares, semifinales y final.

En el caso del cuadrangular, el director de Marketing de la FBF, José Claire, explicó que los ocho clasificados serán distribuidos

DATOS

> En 2025, el plantel de Blooming representó a Bolivia en la Copa Libertadores Sub-20. Cayó eliminado en fase de grupos, en la que jugó contra Independiente del Valle, Palmeiras y Cerro Porteño.

> De acuerdo con los datos estadísticos, los equipos más goleados en la Libertadores Sub-20 son los bolivianos, ecuatorianos y peruanos, está en los registros que Bolívar recibió 12 goles contra ninguno en 2016.

en dos grupos que jugarán partidos de ida y vuelta. Uno estará integrado por el primero del A, segundo del B, tercero del A y cuarto del B, en tanto que el otro será formado por el primero del B, segundo del A, tercero del B y cuarto del A. Aún no se determinó si se jugará un partido final o dos para definir al campeón, "eso lo veremos más adelante con la Dirección de Competiciones", mencionó.

Los partidos se jugarán en distintos escenarios deportivos y en su mayoría serán transmitidos por Fútbol Canal.

SUB-14. El equipo Exótico Premium y GM Tarija, que empataron 2-2.

» SUB-14 Y SUB-16 DAMAS En tanto, ayer comenzó la Liga de Desarrollo Femenina Sub-14 en Cochabamba, los partidos se juegan en el Complejo Fabril y participan en este campeonato los nueve equipos campeones de las distintas asociaciones departamentales, además del subcampeón de la Serie C. Se trata de los equipos FC, Independiente, Descendientes, Exótico Premium, Kanata FC, Calos Emilio Lampe, Fénix Caluyo, Gobierno Municipal, Bolívar FC y Universitario. De la misma manera ayer comenzó la Liga de Desarrollo Femenina Sub-16 también en el estadio de Arbieto, Cochabamba, ambos torneos tienen duración de siete días y finalizarán el domingo, se juega por grupos. En este campeonato participan BOR Beni, Independiente, Libertad FC, Exótico, Blooming, Halcones, Leonas FC, Bolívar, Club América y Deportivo Trópico.

» SUB-17 La Selección Nacional que se clasificó al Mundial de Fútbol Sub-17, a realizarse en Catar, jugará dos partidos de preparación contra Uzbekistán en Santa Cruz, según confirmó José Claire quien dijo que las fechas están por definirse, aunque ambos desafíos ya fueron acordados.



GOL. Jugadores de The Strongest celebran la victoria sobre GV San José.

EL BOXEO DENUNCIA LA CREACIÓN DE UNA FEDERACIÓN PARALELA

A través de una carta dirigida a Karen Palenque, Viceministra de Deportes, dirigentes de la Federación Boliviana de Boxeo denunciaron la creación de una Federación paralela con el aval del Comité Olímpico Boliviano (COB) y solicitaron que se haga cumplir la normativa.

"En una reunión con un grupo de personas que no cuentan con la membresía federativa y en oficinas del COB, este grupo realizó elecciones con el fin de armar una entidad paralela a la existente lo cual está prohibido por las leyes del deporte en Bolivia. El señor Marco Arze, al consentir este tipo de acciones, demuestra que no respeta la autonomía de nuestra Federación...", dice la carta en una parte.

Además, en la carta firmada por Lourdes Avendaño, titular de la FBB, también se menciona que se solicitó al COB el visado de la certificación que emitieron el 12 de mayo de 2023, pedido que, hasta la fecha, no fue atendido, además denunció amedrentamiento en su contra.

Acción de La Prensa quiso contactarse con el titular del COB, Marco Arze, pero hasta el cierre de edición no recibió respuesta alguna.

GRUPOS DE LA LIGA NACIONAL SUB-19

GRUPO A

NACIONAL POTOSÍ
GUABIRÁ
BOLÍVAR
BLOOMING
SAN ANTONIO BULO BULO
ALWAYS READY
WILSTERMANN
TOTORA REAL ORURO

GRUPO B

INDEPENDIENTE
REAL TOMAYAPO
THE STRONGEST
ORIENTE PETROLERO
FC UNIVERSITARIO
ABB
AURORA
G. VILLARROEL-S. J.

FABRICIO FUENTES LIDERA EL RANKING EN MX-B

El piloto Fabricio Fuentes, de Villa Montes, lidera el ranking nacional de motociclismo en la categoría Máster MX-B con 138 puntos. Hasta la fecha se desarrollaron tres campeonatos nacionales (Montero, La Paz y Santa Cruz), que forman parte del calendario de la Federación Boliviana de este deporte.

Mientras tanto, en damas, en la clase MX, la cruceña María René Padilla encabeza el escalafón con 137 puntos, la segunda posición es para la monterreña Carla Tapia, seguida por la cliceña Aylene Caero. La cuarta fecha se desarrollará en Cochabamba entre el 28 y 29 de este mes.



SE VA ESTA TARDE A SANTA CRUZ

LA VERDE EJECUTA EL PLAN MATURÍN

Dos entrenamientos en el Tahuichi y hoy uno en el Siles se realizarán con equipo completo para definir detalles finales.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Un calor agobiante espera a Bolivia en Maturín, ciudad venezolana, capital del estado de Monagas y ubicada en la región nororiental de ese país.

Maturín tiene una temperatura promedio que varía de 22 a 33 grados Celsius y raramente cae menos de 21 grados o sube a más de 35; según las estimaciones que hacen de esta ciudad, una de las más calurosas de Venezuela. Para el viernes 6, se estima que la temperatura promedio será de 33 grados y 91 por ciento de humedad, por lo que el cuerpo técnico que comanda Oscar Villegas toma previsiones, una de ellas cumplir una aclimatación en Santa Cruz con dos días de anticipación para preparar a los jugadores antes de llegar "al infierno" de Maturín.

La Selección Nacional partirá esta tarde a Santa Cruz de la Sierra, ciudad en la que llevará adelante dos entrenamientos, para llegar el jueves a la ciudad de Maturín, un día antes de enfrentarse al Seleccionado local que ha hecho del estadio Monumental un fortín inexpugnable, si se toma en cuenta que está invicto en partidos de selecciones.



VILLEGAS PREPARA UN CERROJO CON DOS LÍNEAS DE CONTENCIÓN

El seleccionador nacional tiene pocas dudas para definir el oncenno que saldrá al campo de juego el viernes en el estadio Monumental. Ervin Vaca presentaba algunas molestias, por lo que redujo la intensidad de su trabajo en los entrenamientos recientes.

En el arco no hay dudas, pues

Guillermo Viscarra, y no Carlos Lampe, será el titular.

En la zaga repetirá la defensa con Diego Medina, Luis Haquín, Efraín Morales y José Sagredo o Ervin Vaca; el mediocampo presentará dos líneas de contención con Héctor Cuéllar, Moisés Villarroel, Robson Tomé; para una línea un poco más adelantada jugarán dos extremos que marcan como

son Miguel Terceros y Roberto Carlos Fernández; y, en el ataque, Carmelo Algarrañaz o Enzo Monteiro.

"¿Cómo jugaremos?, no te puedo decir tanto, pero van ver a una Bolivia que esté alineada con lo que siempre hemos intentado, que sea dueña del balón y mantengamos los tiempos, lo vieron ante Perú, sólo faltó el resultado", afirmó ayer Gabriel Ramírez.

DATOS

> En Maturín está el estadio de fútbol más grande de Venezuela, el Monumental. Fue inaugurado en 2007, para la Copa América que se realizó aquel año en ese país, y cuenta con una capacidad para 51.796 espectadores.

> Ayer por la mañana, fue convocado de último momento el zaguero José Sagredo, se mencionó porque hay más de un defensor con molestias físicas.

Gabriel Ramírez, uno de los asistentes de Villegas, habló sobre este tema ayer: "Los buenos puntos que se ha conseguido con el profesor Villegas hacen que estemos en esta situación. Va a ser bueno entrenarnos en Santa Cruz, siempre ha sido bueno bajar unos cuantos metros, para poder practicar en otras circunstancias, esperamos que las cosas salgan bien, pero el esfuerzo será el máximo".



TITULAR: Viscarra, el golero cuidará el arco nacional ante Venezuela.

nando Siles, de La Paz, luego por la tarde, a las 17:00 aproximadamente, los seleccionados partirán a Santa Cruz en un vuelo comercial. En la capital cruceña se realizarán dos entrenamientos, según confirmó el coordinador de la Selección Nacional, Carlos Pino, quien citó que tanto el miércoles como el jueves se practicará en el Tahuichi Aguilera.

Según Pino, la Gobernación de Santa Cruz hizo un buen gesto hacia el equipo nacional porque pondrá a disposición el campo de juego que es ser objeto de trabajos de refacción a iniciarse esta semana. Las tareas serán sin público.

"Físicamente estoy bien, estaba un poco entristecido, pero a levantar la cabeza y confiar en uno, el profesor sabe de mi capacidad, debemos traer los puntos".

Robson Matheus Tomé
VOLANTE

CARLOS ANCELOTTI LE TOMA EL PULSO A BRASIL

Carlo Ancelotti realizó su primer entrenamiento como entrenador de la Selección Brasileña, ayer lunes. Con una mayoría de los convocados, el italiano dirigió el entrenamiento previo al partido contra Ecuador, que se jugará el jueves en Guayaquil.

La actividad se llevó a cabo en el centro de entrenamiento Joaquim Grava, del Corinthians, en San Pablo. El equipo volverá a entrenarse allí el martes antes de partir hacia Ecuador.

En su primer día, Ancelotti contó con 18 de los 25 jugadores convocados.

Tres jugadores que disputaron la final de la Champions League el sábado pasado aún no se han presentado: Marquinhos y Beraldo, defensas del campeón Paris Saint-Germain, y Carlos Augusto, lateral izquierdo del Inter de Milán. Los tres se unirán a la delegación brasileña este martes.

Además de ellos, los atletas que jugaron el domingo no estuvieron en la cancha: Estêvão, del Palmeiras, y Léo Ortiz, Danilo, Alex Sandro y Gerson, del Flamengo.

ANCELOTTI. El italiano ya trabaja en Brasil.



BOLÍVAR VUELVE AL TRABAJO, FABIO GOMES SE QUIERE IR

Los jugadores del club Bolívar volvieron a entrenarse ayer en Ananta, predio deportivo en el que planifican cómo van a hacer frente los partidos por el play off de la Copa Sudamericana frente a Palestino.

Ayer por la mañana se realizó el sorteo de los equipos que se enfrentarán a los vencedores de la llave denominada play-off. La suerte determinó que Bolívar se enfrente a Cienciano de Cusco, si es que

supera los partidos de ida y vuelta ante el Palestino. En este momento, los chilenos son los principales rivales a vencer. Cayó bien en el cuerpo técnico y dirigencia el sorteo de la Copa Sudamericana. Ahora, la dirigencia tiene que convencer de seguir en el equipo al brasileño Fabio Gomes, quien cumplirá su contrato en junio y ya ha expresado su intención de marcharse. Algo parecido sucederá con Rubén Ramírez y el golero Federico Lanzillota.

SE VA: Fabio Gomes tomó la decisión de irse.



EL TIGRE TAMBIÉN ESTÁ DE VUELTA, AYARZA SE VA

Tras una pausa de cuatro días, el primer plantel del club The Strongest reanudó sus entrenamientos ayer por la tarde. Una de las novedades fue la presencia del flamante presidente del club, Daniel Terrazas, quien fue elegido el sábado en los comicios de la entidad.

Terrazas saludó a los jugadores y miembros del cuerpo técnico dirigido por el argentino Carlos Bustos, a quienes expresó su

deseo de solucionar los problemas que afectan al primer plantel. Una de las primeras decisiones será concluir el contrato con el panameño Abdiel Ayarza, quien superó

una grave lesión pero no será tomado en cuenta en la siguiente temporada. El argentino Bustos tiene otros planes en cuanto al grupo de jugadores y se espera el retorno de Enrique Triverio y Joel Amoroso.

BUSTOS. Entrenador de The Strongest.

